



## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de la población en general y en particular, de aquellas personas que hayan tenido un bebé desde el 1 de enero de 2020 o puedan tenerlo a partir de esta fecha que se prorrogan de forma automática las bases para las ayudas económicas por motivo del nacimiento de hijos/as en el municipio de Carcabuey, denominadas **CHEQUE-BEBÉ**, aprobadas en 2016.

La ayuda consiste en la asignación de una cuantía económica que va desde los 100 € a los 300 €, que se destinará a la compra de productos para bebés en los establecimientos comerciales de Carcabuey.

Las bases que regulan las ayudas se encuentran en el Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Las personas que cumplan los requisitos para acceder a estas ayudas, deberán realizar instancia dirigida a la Alcaldía, solicitando la obtención de la misma, e incluyendo la documentación que se especifican en las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**AC6F 5381 6140 1ED4 C60C**



AC6F538161401ED4C60C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 27/12/2019